



LIC. FRANCISCO BUSTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

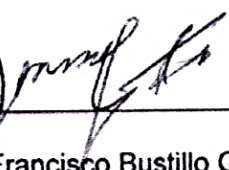
COMUNICADO

Para: Licenciada Cenia Maribel Amaya
Jefa de Recursos Humanos

Por medio de la presente le comunico que, por instrucciones de la Presidenta de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización **NOS COMUNICA**: que de forma voluntaria los empleados y funcionarios podemos disponer de asueto durante toda la Semana Santa, es decir de lunes 03, martes 04 y miércoles 05 a cuenta de vacaciones, jueves 06 y viernes 07 del mes de abril del año 2023 asueto de Semana Santa. Se insta a los empleados municipales a guardar todas las medidas de bioseguridad.

Sin otro particular,




Francisco Bustillo G.
Alcalde municipal



COMUNICADO

ASUETO DE SEMANA SANTA

Con instrucciones de la Presidenta de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA** a todas las dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y a la población en general lo siguiente:

1. Las instituciones que no tienen asueto y por tanto trabajarán durante toda la Semana Santa desde el lunes 3 de abril hasta el domingo 9 de abril próximo, asistiendo a la población por temas de seguridad, asistencia, rescate y salvamento a nivel nacional, con sus empleados y funcionarios:

- El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER);
- Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO);
- Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte; en las áreas que corresponden a mantenimiento.
- Secretaría de Salud en áreas de emergencias de hospitales;
- Secretaría de turismo; en el área de promoción y guías turísticas
- Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente e Instituto de Conservación Forestal, en lo referente en prevención de incendios, protección de flora, fauna y medio ambiente;
- Benemérito Cuerpo de Bomberos;
- Fuerzas Armadas de Honduras
- Policía Nacional;
- Sistema Nacional de Emergencias 911;
- Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos;
- Comité Nacional de Prevención de Movilizaciones Masivas (CONAPREMM);
- Emergencias del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA);
- Emergencias de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE);
- Emergencias de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) a través de la atención a emergencias;



- Instituto Nacional de Migración en lo que respecta a las delegaciones en los puntos fronterizos, aeropuertos y emergencias en emisión de pasaportes;
- Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAIH) en los sitios y parques turísticos culturales e históricos;
- Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT); en lo que corresponde a sus funciones de servicio y control
- Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA);
- Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA);
- Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura, Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (CONAPREV);
- Administración Aduanera de Honduras;
- Aeronáutica Civil; y
- Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA); entre otras.

2. De forma voluntaria y con cargo a vacaciones, los empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo que no se encuentran dentro de las instituciones descritas, podrán disponer de asueto durante toda la Semana Santa, es decir de lunes 3 de abril al viernes 7 de abril de 2023, con cargo a vacaciones los días lunes, martes y miércoles; excepto la Tesorería General de la República de la Secretaría de Finanzas, que prestará servicios durante estos tres días en el horario habitual.

3. Queda sin valor ni efecto el Comunicado emitido el 22 de marzo pasado.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
SECRETARIO DE ESTADO





Gobernación, Justicia
y Descentralización

Gobierno de la República



COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA** a todas las dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y a la población en general lo siguiente:

Que el día 14 de abril de cada año el calendario cívico contempla la celebración del Día de las Américas. Esta fecha es muy significativa para todas las Repúblicas en el continente americano, ya que con ello se busca recordar los lazos de integración, solidaridad y respeto entre los países, así como su decisión soberana de formar parte de una comunidad que busca unión, paz y libertad para sus pueblos.

En tal sentido y en aplicación del Decreto Legislativo N° 50-2003, que dispone en su artículo 1 que “los feriados nacionales que cayeren en días laborales serán trasladados al día lunes de la siguiente semana”, se ha dispuesto trasladar el feriado correspondiente al 14 de abril, al lunes 17 de los corrientes.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de abril de 2023.

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
SECRETARIO DE ESTADO





LIC. FRANCISCO BUSTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

COMUNICADO

Cane, La Paz 19 de abril del 2023

Lida. Cenia Maribel Amaya
Jefa de Recursos Humanos

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en tan delicadas funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente le comunico a usted como Jefa de Recursos Humanos que; los empleados Municipales el día miércoles 19 de abril no estamparon la huella en el reloj digital la marca de las 12:00M y 1:00PM del día laboral por falta de energía eléctrica. Quedando evidencia de la asistencia el control diario del libro de asistencia.




Lic. Francisco Bustillo
Alcalde Municipal